



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	ESCURRA MENDEZ NICANOR ELIAS
Título Habilitante:	17-TAM/P-MAD-A-045-10
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación:	MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / LABERINTO
POA 1	
Plan de Manejo Forestal:	POA 1
Res. de Aprobación del Plan:	579-2010-AG-DGFFS-ATFFS-TAMBOPATA MANU
Inicio de vigencia del Plan:	18/05/2010
Zafra:	2010-2011
Volumen del Plan(m3):	284.6
Consultor/Regente que suscribió el plan:	PIZARRO ATAUSUPA MARIO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado:	No
Medidas Cautelares:	No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio:	15/08/2010	Término:	15/08/2010
Nro Res. Inicio PAU:	255-2011-OSINFOR-DSPAFFS		
Nro Res. Término PAU:	237-2013-OSINFOR-DSPAFFS		
Se resuelve:	Sanción		

Multa Determinada:	0.3U.I.T.
RLFFS 27308 ART. 363:	, w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	<i>Schizolobium sp. / Pashaco</i>		51.23	51.226
2	<i>Unonopsis matewsii / Marañón</i>		23.95	0
3	<i>Couratari guianensis / Misa</i>		37.97	37.967
4	<i>Vismia sp. / Inca pacae</i>		34.39	34.386
5	<i>Pouteria neglecta / Caimito</i>		30.7	30.7



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"***Observaciones: especies forestales incursos en PAU**

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m ³)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m ³)	Volumen movilizado sin autorización (m ³)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	Castilla ulei Goma		22.26	22.259	4.109	18,5%	18,5%
2	Couratari guianensis Moena		36.58	36.559	10.089	27,6%	27,6%
3	NN Aleton		47.52	47.478	11.818	24,9%	24,9%

Fuente: Resolución N° 237-2013-OSINFOR-DSPAFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio:

-

Fecha y hora de Consulta: 15/02/2026 02:34:33

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.

